viernes, 10 de mayo de 2024

CONSTANCIA A RECLAMANTES

Apreciado Señor (a):

JESUS ELI CASTAÑO

Dirección: CRA 3 CALLE 90 MULTIFAMILIARESATOLSURE APT 202B
Cuidad: IBAGUÉ
Correo electrónico: YULICAROLINAJEZT2807@GMAIL.COM
Teléfonos (Móvil / Fij 3165758606
Ref. Reclamo No: Caso 199890 Siniestro 10288087

El día 9 de Mayo de 2024 recibimos su aviso de siniestro VIA WEB con los siguientes documentos con ocasión de los hechos ocurridos el dia 6 Octubre de 2023

Ramo RESPONSABILIDAD_CIVIL_CONTRACTUAL_Y_EXTRACONTRACTUAL_PARA_VEHÍCULOS_DE_SERVICIO_PÚBLICO_TERCEROS_AFECTADOS

Amparo RCC_RCE_T_Lesiones_a_terceros

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Aportado	
	SI	NO
Informe de siniestro suministrado por La Equidad Seguros O.C., ****	☐	☑
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de (los) tercero (S) afectado(s).	☑	☐
Certificación de aseguradora que acredite atención, cuantía y pago de Soat.	☐	☑
Carta formal de reclamación de (los) tercero (s) afectado (s) o beneficiario (s), donde se describa de manera detallada la forma en que ocurrieron los hechos y se sustente el valor de las pretensiones acorde con la documentación allegada, con dirección y teléfono de notificaciones.	☑	☐
Copia del dictamen definitivo de Medicina Legal.	☑	☐
Formulario de autoliquidación al sistema de seguridad social y/o certificación de ingresos emitida por contador publico, en caso de ser independiente o certificación de ingresos y retenciones del ultimo año, certificación laboral, con especificación de la razón social, salario y tiempo laborado, grado de escolaridad, en caso de ser trabajador.	☐	☑
	☐	☐

El aviso de siniestro presentado por usted afecta la póliza No del ramo 116 a nombre de nuestro asegurado

El valor pretendido por usted en la reclamación es de $ -

La presente constancia se expide en cumplimiento del numeral 2.2.1.2 del capítulo segundo del título sexto de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. No constituye aceptación alguna por parte del organismo asegurador ni sustitución de la demostración de la ocurrencia y cuantía de siniestro en los términos del artículo 1077 del Código del Comercio.

De igual forma nos permitimos manifestarle que con el fin de formalizar el trámite de reclamación ante La Equidad Seguros O.C., es indispensable aportar los documentos faltantes relacionados en la tabla anterior. Si faltan documentos la reclamación quedará en estado pendiente.

Los anteriores documentos corresponden a una guía de documentos básicos necesarios para iniciar la evaluación de la reclamación. La Equidad Seguros O.C., se reserva la facultad de solicitar en los próximos días información adicional con el fin de aclarar, sustentar o complementar los hechos y la cuantía en que se fundamenta la reclamación.

Agradecemos remitir la documentación pendiente a través de nuestro portal web: https://www.laequidadseguros.coop/contacto/que-hacer-en-caso-de-siniestro boton formulario de anexos:

Cualquier duda o inquietud la atenderemos por cualquiera de nuestros canales de servicio Contact Center: línea Segura (Gratuita) 018000 919538 y desde Bogotá (601) 7460392 o nuestra página web www.laequidadseguros.coop

AVISO DE PRIVACIDAD LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 1581 DE 2012

Cordialmente,

Firma: camila duarte
Nombre: camila Duarte
Cargo: Auxiliar de Indemnizaciones